



*Suprema Corte de Justicia*  
*Presidencia*

3000-8695-2025

**VISTO Y CONSIDERANDO:** la presentación formalizada por el Secretario de Planificación, Licenciado Nestor A. Trabucco informando la situación imperante al día de la fecha en los organismos y dependencias con sede en la cabecera departamental de Bahía Blanca a raíz del temporal que asoló la región.

Siendo así, toda vez que subsisten los inconvenientes ocurridos como consecuencia del temporal del día 6 de marzo del corriente, y teniendo en cuenta lo informado por el titular de la Secretaría de Planificación, resulta necesario suspender los términos procesales para los días lunes 17 y martes 18 de marzo del corriente año, para los organismos y dependencias con sede en la cabecera Departamental de Bahía Blanca, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.

**POR ELLO**, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones, y con arreglo a lo previsto en el artículo 5° del Acuerdo 3971 y en el artículo 1° del Acuerdo 4148,

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Disponer la suspensión de los términos procesales en los organismos y dependencias con sede en la cabecera Departamental de Bahía Blanca, para los días lunes 17 y martes 18 de marzo del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.

**Artículo 2°:** Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

**REFERENCIAS:**

Funcionario Firmante: 14/03/2025 14:11:45 - SORIA Daniel Fernando - JUEZ

Funcionario Firmante: 14/03/2025 14:14:06 - ALVAREZ Matias Jose -

SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



231500291002223716

**SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES - SUPREMA CORTE  
DE JUSTICIA**

**NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS**

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA el  
14/03/2025 14:14:17 hs. bajo el número RP-137-2025 por ALVAREZ  
MATIAS JOSE.